

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Algallarín**

Núm. 1.000/2018

Para hacer pública la aprobación definitiva del Presupuesto de la ELA de Algallarín para el ejercicio 2018 (aprobado inicialmente en sesión de la Junta Vecinal 7 de febrero de 2018 y publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 19/02/2018), al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) Gastos por Operaciones Corrientes	
I Gastos de personal	181.503,14
II Gastos en bienes corrientes y servicios	111.750,00
III Gastos financieros	322,70
IV Transferencias corrientes	2.852,63
B) Gastos por Operaciones de Capital	
VI Inversiones reales	204.860,65
TOTAL GASTOS	501.289,12

ESTADO DE INGRESOS

A) Ingresos por Operaciones Corrientes	
III Tasas y otros ingresos	35.031,97
IV Transferencias corrientes	337.429,55
V Ingresos Patrimoniales	3.777,19
B) Ingresos por Operaciones de Capital	
VII Transferencias de capital	125.050,41
TOTAL INGRESOS	501.289,12

Asimismo y en cumplimiento de lo preceptuado al respecto, se publica la Plantilla de personal funcionario y laboral:

1. Funcionarios con habilitación de carácter estatal

1 Secretario-Interventor, Grupo A, Subgrupo A1, nivel C.D. 22 c. ac.

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170 del R.D. Legislativo 2/2004, por los motivos expresamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Algallarín a 19 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente:
La Presidenta de la E.L.A. Algallarín, Encarnación Jiménez Vergara.